

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REF: AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS

DECRETO N° 977

COIHUECO, Marzo 10 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores, refundida en el D.F.L. N° 1, de fecha 09/05/06, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.400 del 21/12/09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Ingreso Municipal N° 19730 del 21/12/2009, para fumigación y vacunación de perros.
- 2.- Solicitud de la Sra. Patricia Caro Navarrete.
- 3.- Ordinario, del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita devolución de fondos.

DECRETO:

- 1.- Autorizase devolución de fondos por un monto de \$65.000, (sesenta y cinco mil pesos), por aporte efectuado al Municipio para fumigación y vacunación de perros, a doña PATRICIA CARO NAVARRETE, RUT N°
- 2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 26, Item 01 "Devoluciones", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

AJV/MSM/hsm

Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco